

Nº 6667

[Handwritten mark]

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Notas de la Junta Directiva*

Los miembros de Junta Directiva deciden mantener la sesión y valoran la opción de realizar la sesión de manera virtual, siempre y cuando exista el quorum básico.
Al ser las doce con diecinueve minutos del miércoles tres de abril del año dos mil diecinueve, se levanta la Sesión ordinaria No. 06-04-2019 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente



U.L.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº07-04-19

La Sesión Ordinaria Número 07-04-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, la cual se tenía previsto celebrar el día 17 de abril del año dos mil diecinueve, a las ocho horas y treinta minutos de la mañana, en la Sala de Sesiones de la CNE en Pavas, fue cancelada por motivos de falta de Quorum por instrucciones de la Presidencia de esta Junta Directiva.

Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente



U.L.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº03-04-19

Acta de la Sesión Extraordinaria Número 3-04-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles veinticuatro de abril del dos mil diecinueve al ser las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos de la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Agustín Castro Solano, viceministro de la Presidencia; Sr. Rodolfo Cordero Vargas,

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
y Juntas de la Junta Directiva*

Nº 6668

viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, en condición de titular.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: el Sr. Eduardo Mora Castro, y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes el Sr. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social; el Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro de Salud ya que se encuentra fuera del país; el Sr. Patricio Morera Viquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad.

CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por iniciada la Sesión Ordinaria N°06-04-19 al ser las ocho horas con cincuenta y dos minutos del tres de abril del año dos mil diecinueve, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

El Sr. Alexander Solís Delgado inicia la sesión aclarando que el Sr. Denis Angulo Alguera y la Sra. Elizabeth Castillo Cerdas no estarán presentes en esta sesión y ambos justificaron su ausencia, por lo tanto en representación de la Sra. Auditora estará presente la Sra. Rossy Gonzales y como oyente del Ministerio de Salud la Sra. Gisel Guitierrez, el Sr. Alexander solicita la autorización de todos los miembros de Junta Directiva para que ellas dos puedan estar presentes en la Sesión, los miembros de Junta manifiestan estar de acuerdo y se procede a realizar la lectura de la agenda:

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

1. Agenda de la Sesión Extraordinaria No.03-04-2019 del miércoles 24 de abril del 2019
2. Acta de la Sesión Extraordinaria 02-03-19 del miércoles 27 de marzo del 2019.
3. Acta de la Sesión Ordinaria 06-04-19 del 3 de abril del 2019

*Comisión Nacional de Atención de Quejas
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6669

R

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVO

4. Estados financieros y opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre del 2017. Informe final. Despacho Carvajal y Colegiados.

5. Evaluación del grado de avance en la implementación de las Normas Interna de contabilidad del Sector Públicos NICSP. Despacho Carvajal y Colegiados.

6. Informe sobre el trabajo para atestiguar con seguridad razonable sobre la elaboración de la liquidación presupuestaria a 31 de diciembre del 2017. Despacho Carvajal y Colegiados.

7. Modificación Presupuestaria

8. Seguimiento de acuerdo No.200-11-18.

a. Cumplimiento de metas y objetivos

b. Ejecución del presupuesto

c. Informe de control interno

d. Seguimiento de acuerdos

e. Estado del FNE

9. Informe del Comité de Inversiones Período 2018, oficio CNE-DE-OF-0164

10. Traslado de recursos para 14 viviendas, convenio BANHVI – CNE, en el marco del decreto 40027-MP.

11. Informe de avance de la Propuesta de Normativa. CNE-DE-OF-0219-19.

Al de finalizar la lectura de la agenda y comentar una breve explicación sobre los puntos de agenda el Sr. Alexander Solís Delgado somete a votación la aprobación del orden del día y consulta a los miembros de la Junta si desean incluir algún punto de agenda, estos manifiestan no tener ninguna observación o puntos para incluir en el orden del día.

POR LO TANTO, SE ACUERDA con 6 votos a favor

ACUERDO Nº084-04-19

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada a la agenda de la Sesión Extraordinaria Nº03-04-19 del miércoles 24 de abril del 2019.

ACUERDO UNÁNIME

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6670

ARTICULO II. ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 02-03-19 DEL MIERCOLES 27 DE MARZO DEL 2019

El Sr. Alexander Solís Delgado menciona que en esta ocasión se tiene dos actas para aprobación debido a que en la sesión anterior el acta de la Sesión Extraordinaria 02-03-19, no se pudo subir con suficiente antelación al link, por lo tanto, se tomó el acuerdo para que esta acta se aprobara en la próxima sesión, luego de esta breve explicación se somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria Nº02-03-19 y los miembros de junta no tienen ninguna observación al respecto.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA con 6 votos a favor
ACUERDO Nº085-04-19**

1. La Junta Directiva de la CNE, aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria No. 02-03-19, celebrada el miércoles 27 de marzo del 2019.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO III. ACTA DE LA SESION ORDINARIA 06-04-19 DEL MIERCOLES 3 DE ABRIL DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís somete a votación para aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº06-04-19, la Sra. Pamela Castillo Barahona menciona que el acta número 06-04-19 no aparece debidamente justificada su ausencia ya que ella y del Sr. Luis Carlos estuvieron en operación en Crucitas y lo comunicaron al Sr. Alexander Solís por WhatsApp, por lo tanto ella solicita se consigne su justificación en el acta.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta que en caso de ausencia cual él es debido proceso para una justificación, la Sr. Rosy González de la Auditoría responde que la Ley de Administración Pública y el reglamento indican que esta justificación debe hacerse por escrito.

El Sr. Alexander Solís Delgado consulta al Sr. Eduardo Mora Castro y este explica que el Reglamento de la Junta Directiva establece que se debe justificar un día antes ya sea por nota o correo electrónico.

Debido a lo anterior el Sr. Alexander Solís solicita se incluya lo observación de la Sr. Pamela Castillo Barahona ya que ella lo justifico mediante un mensaje a su persona.

Luego de discutir la solicitud de la Sr. Pamela se somete a votación el acta y se abstiene de votar el Sr. Rodolfo Cordero Vargas

*Comisión Nacional de Atención de Quejas
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6670

ARTICULO II. ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 02-03-19 DEL MIERCOLES 27 DE MARZO DEL 2019

El Sr. Alexander Solís Delgado menciona que en esta ocasión se tiene dos actas para aprobación debido a que en la sesión anterior el acta de la Sesión Extraordinaria 02-03-19, no se pudo subir con suficiente antelación al link, por lo tanto, se tomó el acuerdo para que esta acta se aprobara en la próxima sesión, luego de esta breve explicación se somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria Nº02-03-19 y los miembros de junta no tienen ninguna observación al respecto.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA con 6 votos a favor
ACUERDO Nº085-04-19**

1. La Junta Directiva de la CNE, aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria No. 02-03-19, celebrada el miércoles 27 de marzo del 2019.

ACUERDO APROBADO

ARTICULO III. ACTA DE LA SESION ORDINARIA 06-04-19 DEL MIERCOLES 3 DE ABRIL DEL 2019.

El Sr. Alexander Solís somete a votación para aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº06-04-19, la Sra. Pamela Castillo Barahona menciona que el acta número 06-04-19 no aparece debidamente justificada su ausencia ya que ella y del Sr. Luis Carlos estuvieron en operación en Crucitas y lo comunicaron al Sr. Alexander Solís por WhatsApp, por lo tanto ella solicita se consigne su justificación en el acta.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta que en caso de ausencia cual él es debido proceso para una justificación, la Sr. Rossy González de la Auditoría responde que la Ley de Administración Pública y el reglamento indican que esta justificación debe hacerse por escrito.

El Sr. Alexander Solís Delgado consulta al Sr. Eduardo Mora Castro y este explica que el Reglamento de la Junta Directiva establece que se debe justificar un día antes ya sea por nota o correo electrónico.

Debido a lo anterior el Sr. Alexander Solís solicita se incluya lo observación de la Sr. Pamela Castillo Barahona ya que ella lo justifico mediante un mensaje a su persona.

Luego de discutir la solicitud de la Sr. Pamela se somete a votación el acta y se abstiene de votar el Sr. Rodolfo Cordero Vargas

El Sr. Montero Martínez explica que la opinión de los estados financieros tiene varias características de acuerdo con la normas internacionales de Auditoría en ese sentido el Auditor tiene cuatro opciones en el tema de emitir una opinión sobre los estados financieros, una opinión limpia que es cuando no existen observaciones que afecten la razonabilidad, una opinión con salvedad o calificada que es cuando hay aspectos importantes que se deben calificar ; una abstención de opinión que es cuando el Auditor tiene limitaciones en el tema de importancia que afecte los estados y por último una opinión negativa.

El Sr. Montero Martínez en el caso específico esta es una opinión con salvedad en nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación de la CNE, al 31 de diciembre 2017; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de

El Sr. Alexander Solís Delgado solicita el ingreso de los Auditores del Despacho Carvajal para que realicen la presentación, el Sr. Solís Delgado aclara que estos informes son del periodo, además también ingresan a la sala el Sr. Danilo Mora Hernández, Director Administrativo de la CNE y Sr. Alejandro Mora Mora jefe de la Unidad de Recursos financieros de la CNE.

Se le brinda el uso de la palabra al Sr. Gerardo Montero Martínez, en indica que se estará presentando un resumen ejecutivo sobre la auditoría que se ha brindado a la CNE, se auditaron los estados financieros que comprenden el estado de la situación financiera al 31 de diciembre del 2017; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante los estados financieros).

El Sr. Alexander Solís Delgado solicita el ingreso de los Auditores del Despacho Carvajal para que realicen la presentación, el Sr. Solís Delgado aclara que estos informes son del periodo, además también ingresan a la sala el Sr. Danilo Mora Hernández, Director Administrativo de la CNE y Sr. Alejandro Mora Mora jefe de la Unidad de Recursos financieros de la CNE.

ARTICULO VI. ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. INFORME FINAL. DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS.

CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA

ACUERDO APROBADO

1. La Junta Directiva de la CNE, aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°06-04-19 celebrada el miércoles 3 de abril del 2019.

POR LO TANTO, SE ACUERDA con 5 votos a favor y 1 abstención. ACUERDO N°086-04-19

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6671



*Comisión Nacional de Reservas de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6672



efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 2.

Dentro de los fundamentos con salvedad el informe reporta el que el sistema integrado no genera los estados financieros balances de situación y estados de resultados comparativos y ajusta al formato establecido por la Contabilidad Nacional, ni genera el Estado de Cambios en el patrimonio, el estado de situación de bienes, así como el de presupuesto, el análisis vertical y horizontal y sus notas aclaratorias. Actualmente el sistema Wizard/Optec genera el Balance General y el Estado de Resultados, sin embargo, no utiliza el formato establecido por la Contabilidad Nacional, además genera un balance y un estado de resultados por fondo ordinario y otro por el fondo de emergencias y no los combina. Para confeccionar los estados financieros de la CNE se deben extraer los datos y pasarlos a los formatos en Excel, esto provoca mayor inversión de tiempo y posibles atrasos en la elaboración de dichos informes y pone en riesgo la razonabilidad de la información, ya que al momento de transcribir se pueden cometer errores u omitir información relevante.

El Sr. Montero Martínez explica que las cuentas por cobrar por concepto de anticipos a funcionarios y servidores públicos c/p, Impuesto sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas, Otros anticipos a unidades del sector privado interno c/p por \$277.488 miles. Dichas cuentas por cobrar incluyen \$240.820 miles, que tienen una antigüedad mayor a un año, según los reportes de antigüedad internos de la CNE, las cuales presentan incertidumbre en cuanto a su recuperación. Al respecto, la CNE mantiene una estimación de incobrables por un monto de \$34.599 miles. No obstante, el saldo por estimación por incobrables podría no ser suficiente para cubrir el saldo de las cuentas por cobrar que presentan esa antigüedad, por lo que no podemos determinar la razonabilidad del saldo de esta partida

Respecto a la situación de los bienes duraderos con corte a esa fecha ascendían a un monto neto de \$13.109.405 (miles) del cual el área de Proveeduría nos suministró el registro auxiliar de bienes duraderos de SIBINET, que contiene información, pero presenta una diferencia en el costo de \$576.790 millones y en la depreciación acumulada de \$314.455 millones para el periodo 2017, el área de Proveeduría de la Institución no tiene una justificación de dicha diferencia. En vista de lo anterior, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar debidamente conciliado con el saldo contable, no pudimos satisfacer de la razonabilidad de la cuenta de bienes duraderos, lo cual representa una limitación al alcance de esta auditoría.

La CNE presenta terrenos y edificios los cuales se encuentran como bienes duraderos de terceros. Estos bienes fueron adquiridos en respuesta a una declaración de emergencia y se encuentran a nombre de la Comisión y está por no estar facultada para donar bienes a personas físicas, según lo estipulado en el artículo 48 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo No. 8488. Aunado a lo anterior no existe un criterio uniforme para el registro de los activos en el registro auxiliar, pues no todas las propiedades y viviendas adquiridas por la CNE ante declaraciones de emergencia fueron registradas. Al respecto el

En la preparación de los estados financieros, la jerarca es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la jerarca tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Dentro de las responsabilidades del jerarca en relación con los estados financieros la Institución es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las bases contables y del control interno que el jerarca considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Además la Comisión ha venido realizando gestiones para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Implementación, siendo una de las labores más amplias del trabajo, la depuración de Bienes Duraderos que está a cargo de la Dirección Financiera Administrativa, esta Área debe confeccionar un cronograma de trabajo para la conciliaciones del registro auxiliar, así como para ubicar los activos y determinar su valor económico para proceder a reconocerlos en los estados financieros de la Institución; y en caso de estar reconocidos en los estados financieros, actualizar su valor en libros. Otro aspecto importante para el cumplimiento de la NICSP 17, es contar con un módulo dentro del sistema integrado, donde se puedan registrar, depreciar y controlar los bienes duraderos. Se debe realizar un inventario de bienes duraderos con el fin de cargar la información al nuevo módulo informático.

Otros asuntos que no afectan la opinión, tenemos el tema relacionado con el proceso de implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, publicada anteriormente en La Gaceta número 25 de fecha 03 de febrero del 2012, mediante el Decreto 36961-H, en el cual se establecía la modificación al Decreto No. 34918-H del 09 de diciembre del 2008, "Adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)"; estableciéndose la nueva fecha para la entrada en vigor de las NICSP es 01 de enero del 2017.

En otros asuntos se indicó también que con fines informativos se presentaron los informes auditados al 31 de diciembre del 2016, fueron auditados por otros contadores públicos autorizados quienes emitieron una opinión con salvedad, con fecha 07 de abril del 2017, según se detalla en la nota 17.

El Sr. Montero Martínez explica que esta auditora es independiente a la CNE y aplican hemos las responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos, además se considera que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

la razonabilidad del saldo de esta partida.

registros inscritos en el Registro Nacional a nombre de la CNE suma un total de 301 fincas, de las cuales solo 41 fincas están registradas en el SIBINET, por lo que no podemos determinar

*Comisión Nacional de Renovación de Negocios
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6673



**Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias**
Oficinas de la Junta Directiva

Nº 6674

Las responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros es evaluar las presentaciones de control interno que no haya fraude, que todo este contabilizado a nivel de los estados financieros, como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría aplicando:

- Identificación y evaluación de riesgos de desviación material
- Diseño y aplicación de procedimientos en respuesta a los riesgos identificados
- Conocimiento y evaluación del control interno
- Verificación de cumplimiento de políticas contables
- Negocio en Marcha
- Revisión de la Presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros
- Comunicación de resultados

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE

EMERGENCIAS (C.N.E.)

(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

A 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Notas	2017	2016
ACTIVO			
Activo corriente		6,654,106	3,535,121
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	46,529,395	41,609,400
Inversiones	4	242,889	410,642
Cuentas por cobrar, netas	5	170,284	198,098
Inventarios	6	35,050	40,333
Total activo corriente 53,631,724			
Cuentas por cobrar largo plazo	7	8,455	---
Inversiones	4	32,658,727	29,162,958
Activo fijo no concesionado, neto	8	13,109,405	12,360,793
Otros activos		23,522	16,171
Total activo no corriente 45,800,109			
Total activo 99,431,833			
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente		135,806	163,335
Deudas a corto plazo		331,957	296,335
Obligaciones salariales por pagar		4,846	3,291
Otros pasivos corrientes		155,953	172,629
Total pasivo corriente 628,562			
Total pasivo 628,562			
Patrimonio		21,933,326	21,933,326
Capital		21,933,326	21,933,326
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		---	481,161
Fondo de emergencias	10	65,321,636	67,959,932
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(301,420)	(697,257)
Fondo ordinario		11,849,729	(2,979,743)
Supervit (déficit) del periodo		98,803,271	86,697,419
Total patrimonio 99,431,833			
Total pasivo y patrimonio 87,333,517			

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6675 *R*

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (C.N.E.)
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	Notas	
	2017	2016
Ingresos	4,786,735	8,463,987
Impuestos	10,519,259	---
Otros impuestos sin discriminar	335	---
Multas sanciones remates	29	---
Ingresos y resultados positivos por ventas	4,362,590	3,990,640
Ingresos de la propiedad	22,817,194	5,692,595
Transferencias corrientes	239,284	61,556
Otros ingresos de operaciones	42,725,426	18,208,778
Total Ingresos	11	11
Egresos	12	12
Gastos de funcionamiento	16,683,371	19,558,657
Transferencias	14,131,104	1,604,252
Otros gastos no operacionales	61,222	25,612
Total egresos	30,875,697	21,188,521
Resultado-ahorro (desahorro)-por operaciones	11,849,729	(2,979,743)

Al finalizar el tema de los estados financieros, el Sr. Alexander Solís consulta a los miembros de Junta Directiva si tiene alguna consulta al respecto, el Sr. Olman Elizondo Valverde consulta que cuando se habla de donaciones se puede considerar la venta de activos o no es posible para las instituciones públicas, el Sr. Eduardo Mora Castro responde que para ese tipo de ventas primero se debe dar de baja a los activos, ya para poder darlos de baja deben estar en mal estado.

El Sr. Alexander Solís consulta que si la venta de activos se puede utilizar con mecanismo de ingreso y tanto el Sr. Eduardo Mora Castro como el Sr. Montero Martínez, responden que y en el caso de la CNE esto no es.

El Sr. Agustín Castro Solano consulta respecto a los bienes que no aparecen que suman alrededor de novecientos diez millones aproximadamente, cuan razonable es o si es una desviación típica.

El Sr. Montero Martínez responde que no deberían haber diferencias y correspondería a estar conciliado ya que todo lo que entra a Contabilidad Nacional se debe registrar en el registro auxiliar, en este caso hay un tema de depuración, caso de la CNE esto es histórico y puede ser que en el registro de SIBINET hay activos que nunca se dieron de baja, por lo que se debe depurar.

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Juntas de la Junta Directiva*

Nº 6676 

El Sr. Agustín Castro consulta si esto es un tema que se viene arrastrando y si es algo que lleva mucho tiempo, el Sr. Montero responde que es un problema que se viene arrastrando y se evidencia por la implementación de las NICSP.

El Sr. Alexander Solís también aclara que es un problema que se viene dando de las administraciones anteriores, en el tema de activos se ha venido trabajando en el levantamiento, respecto al registro auxiliar de SIBINET, se está trabajando en la depuración por consiguiente se están negociando los plazos de repuesta con la CGR ya que estos están excedidos con años atrás.

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sr. Stephani Portas Vega, Directora Ejecutiva, ella explica que a principios del mes de enero del 2019, se empezó la depuración de activos en desuso, proyectando finalizar el día 29 de marzo; posteriormente se inició el inventario de activos de las unidades de la CNE esperando que para el mes de agosto se pueda contar al menos con el inventario y el auxiliar interno que permitiría actualizar el auxiliar en SIBINET.

La Sra. Stephani Portas menciona que la CGR ya había dado un ultimátum para que se cumpliera con el levantamiento de los activos, y el día 30 de abril se estaría enviando un informe de avance de los procesos.

El Sr. Alexander Solís indica que este informe se estaría reflejando para el año 2018, pero que ya para 2019 se espera se esté subsanando la situación.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta a que respecto a los sistema indicados Wizdom/Optec, estos deberían generar la información tal y como solicita en Contabilidad Nacional, o como se trabajaban estos informes.

El Sr. Montero Martínez responde que esto es un trabajo titánico que el sistema no genera por lo que según la auditoría se puede llevar de manera manual y que en el caso de la CNE como en otras instituciones es un tema que debe ir mejorando.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta en relación con la nota en el punto dos, que se entiende por anticipos a funcionarios, servidores públicos y privados, son prestamos anticipos de salarios o préstamos, son montos irrecuperable y del tema de las fincas que están a nombre de la CNE.

El Sr. Montero Martínez responde que en este momento no cuenta con el dato exacto del concepto de anticipos, y en relación al tema de las fincas son bienes que adquirieron en determinadas emergencias, el Sr. Alexander Solís aclara que hay aproximadamente unas 4 mil viviendas, ya que en el momento de la Emergencia se compraron los terrenos la CNE actuó como Unidad Ejecutora y por lo tanto se encuentra a nombre de la comisión, no obstante se está realizando el traslado de los bienes a los beneficiarios

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficina de la Junta Directiva*

Nº 6677

R

El Sr. Eduardo Mora Castro menciona que ya se está tramitando el cartel de licitación para iniciar el traspaso, por ejemplo en Cinchona se debe hacer segregación y traspasos de lotes. La Sra. Pamela Castillo Barahona consulta si en el momento que se haga la licitación se puede tener una fecha establecida para contar con un plan de acción, el Sr. Eduardo Mora responde que en el momento que salga la licitación lo abogados van a tener un plazo de 30 días para entregar las escrituras a la CNE.

La Sra. Pamela Castillo Barahona hace propone que la administración de la CNE presente a la Junta Directiva un plan de corrección a las notas de la auditoría, y que sea un plan al que se le pueda dar seguimiento de manera semestral para conocer los avances.

La Sra. Stephanie Portas Barrantes menciona respecto a la consulta del Sr. Rodolfo Cordero Vargas, que los sistemas de control conforme se avanza el mismo solicita mejoras y modificaciones pero el sistema Wizard que es el que se utiliza en la CNE lleva aproximadamente 10 años sin ninguna modificación, por lo tanto no cumple a nivel interno operativo, por lo que se está trabajando en la actualización

El Sr. Alejandro Mora Mora responde en atención a la consulta del Sr. Rodolfo Cordero respecto al tema de anticipos a funcionarios, este tema se trata del adelanto de viáticos situación que se daba en años anteriores aproximadamente en 2007, actualmente el control es estricto; el Sr. Rodolfo consulta que a nivel del sector privado a que se refiere a los anticipos a sector privado

El Sr. Alejandro Mora Mora responde que se debe a cuentas por cobrar a proveedores, prestamos de suministros, la Sr. Stephanie Portas Vega interviene para aclarar que esta Junta Directiva aprobó el reglamento de cobros de la CNE el cual ya se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el cual estaría permitiendo que todos estos cobros se puedan realizar. Al no haber más consultas, el Sr. Alexander Solís solicita continuar con el siguiente punto de agenda.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 VOTOS A FAVOR,
ACUERDO Nº087-04-19**

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por conocido y aprobado el informe de los ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES DEL DESPACHO CARVAJAL Y COLIGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a efecto de determinar el estado actual de las salvedades y recomendaciones indicadas en ESTADOS FINANCIEROS Y

NIC-SP 11 Contratos de Construcción
 NIC-SP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación
 NIC-SP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros

El Sr. Montero aclara que también existe normativa NICSP aplicable a la operatividad de la institución que no cuenta con el 100% de aplicación; sin embargo, estas normas conforman la operatividad de la Institución como: flujos de efectivo, presentaciones de estados financieros y temas de inventarios entre otras normas.

El importante indicar que el cumplimiento de objetivos con base en los transitorios hay fechas establecidas, inclusive periodo 2019 con el tema de los inventarios, el tema de los sistemas,

El Sr. Gerardo Montero Martínez explica que desde el 2008 se viene hablando sobre el tema de la implementación de las NICSP, pero dicha implementación es muy reciente, sin embargo la CNE empezó formalmente en el 2016 se creó mediante acuerdo de Junta Directiva una Comisión de implementación de las NICSP.

Al realizar la indagación y revisiones efectuadas se solicitaron las actas de las sesiones de trabajo realizadas por parte de la Comisión de adopción e implementación de las NICSP, sin embargo, no se tiene evidencia de reuniones y cumplimiento de objetivos, lo cual es un claro incumplimiento del proceso de adopción e implementación de las NICSP.

Existe normativa NICSP aplicable a la operatividad de la institución la indicación de "no aplica", sin embargo, estas normas conforman la operatividad de la Institución, según nuestro criterio estas normativas se presentan a continuación:

ARTICULO VI. EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICOS NICSP. DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS.

ACUERDO UNANIME

3. Se instruye a la Directora Ejecutiva para que el informe aprobado se remita a las entidades correspondientes dentro del plazo establecido para ello.
- OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES DEL DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 y presentar el plan de acción debidamente priorizado de forma trimestral a la Junta Directiva.

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
 y Atención de Emergencias
 Jefas de la Junta Directiva*

Nº 6678

R





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6679

así como también en otras disposiciones que tienen que ver con los compromisos de estas normas hasta el 2022.

POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 6 votos a favor,

ACUERDO N°088-04-19

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por conocido y aprobado, el informe de EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNA DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP AL 31 DE DICIEMBRE 2017 DEL DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS.

2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a efecto de determinar el estado actual de las salvedades y recomendaciones indicadas en el informe de EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO NICSP AL 31 DE DICIEMBRE 2017 DEL DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS y presentar el plan de acción debidamente priorizado de forma trimestral a la Junta Directiva.

3. Se instruye a la Directora Ejecutiva para que el informe aprobado se remita a las entidades correspondientes dentro del plazo establecido para ello.

ACUERDO APROBADA

ARTICULO 6. INFORME SOBRE EL TRABAJO PARA ATESTIGUAR CON SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA A 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS.

El Señor Gerardo Montero Martínez indica que en la opinión del Despacho Carvajal y colegiados la CNE cumple en todos los aspectos materiales con la normativa jurídica y técnica interna y externa que regula la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y la elaboración de la liquidación presupuestaria por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (C.N.E.)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA
Por el período terminado el 31 de diciembre del 2017
(Expresado en miles colones costarricenses)

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
 y Juntas de la Junta Directiva*

Nº 6680 

Programa	Programa Preventiva	Programa de Riesgos	Fondos sin asignación	Nota
Ingresos presupuestarios formulados	3.188.286,00	6.800.990,00	---	9.989.276,00
Egresos presupuestarios formulados	2.994.594,40	6.143.256,80	851.424,9	9.989.276,10
Ingresos reales	2.205.249,10	4.786.734,60	---	6.991.983,70
Egresos reales	2.137.212,40	4.783.942,70	---	6.921.155,10
Superávit para el período 2017	68.036,70	2.791,90	---	70.828,60

El Sr. Montero Martínez que únicamente hay un tema de mejora, que es el tema de conciliación en el tema de las partidas presupuestarias, y se espera contar con un sistema que pueda validar esta información y no seguir de forma manual.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander consulta a los miembros de Junta Directiva si desean consultar o realizar alguna observación, al no haber consultas se agradece la participación del Sr. Gerardo Montero Martínez y su compañera Yanina del Despacho Carajal.

Se somete a discusión y aprobación los acuerdos del punto 4, 5 y 6, la Sra. Stephanie Portas Vega procede a realizar la lectura de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Rodolfo Cordero Vargas consulta si esta Junta Directiva aprueba los informes, la Sra. Stephanie Portas indica que estos informes según la CGR deben ser aprobados por el máximo jerarca.

La Sra. Pamela Castillo Barahona solicita se incluya en los acuerdos un punto adicional donde solicite a la administración presentar un plan correctivo para los informes de la Auditoría Externa.

El Sr. Damián Mora interviene para aclarar que el plan que solicita la Sra. Pamela Castillo ya existe respecto a las solicitudes de la Contraloría General de República, al igual que un Reglamento aprobado por esta Junta Directiva para realizar los cobros administrados, y todo lo que indico el Despacho Carajal se está tramitando por disposiciones ya calendarizadas.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6681
[Signature]

ACUERDO Nº0089-04-19
POR LO TANTO, SE ACUERDO, con 6 votos a favor

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por conocido y aprobado, el INFORME SOBRE EL TRABAJO PARA ATESTIGUAR CON SEGURIDAD RAZONABLE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 DEL DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS.

2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a efecto de determinar el estado actual de las salvedades y recomendaciones indicadas en el INFORME SOBRE EL TRABAJO PARA ATESTIGUAR CON SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 DEL DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS y presentar el plan de acción debidamente priorizado de forma trimestral a la Junta Directiva

3. Se instruye a la Directora Ejecutiva para que el informe aprobado se remita a las entidades correspondientes dentro del plazo establecido para ello.

ACUERDO APROBADO

MOCION

El Sr. Alexander Solís Delgado solicita se modifique el orden de la agenda, sacar los puntos siete, ocho y nueve para que sean vistos en la próxima sesión, y así poder conocer el punto sobre el traslado de los recursos para 14 viviendas según el Convenio BANHVI-CNE y el informe de avance de la propuesta de Normativa CNE-DE-OF-0219-19.

Lo anterior debido a que varios miembros deben retirarse de la sesión y no se podrían ver todos los puntos de agenda.

POR LO TANTO, SE ACUERDA, con 6 votos a favor
ACUERDO 90-04-19

1. La Junta Directiva de la CNE, aprueba omitir en de la agenda los puntos 7, 8 y 9 para que sean vistos en la próxima sesión del 8 de mayo del 2019.

ACUERDO UNANIME

ARTICULO VII. TRASLADO DE RECURSOS PARA 14 VIVIENDAS, CONVENIO BANHVI - CNE, EN EL MARCO DEL DECRETO 40027-MP.

El Sr. Alexander Solís Delgado brinda el uso de la palabra al Sr. Eduardo Mora Castro explica que la CNE no puede hacer la reconstrucción de vivienda afectadas en emergencias, por lo que la Ley Nº8488 establece que deben reconstruirse obras de interés social únicamente.

En Costa Rica, las viviendas de interés social son desarrolladas a través del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con vista en esto se firmó un convenio CNE y BANHVI para que cuando hubieran procesos de emergencia donde hubiera pérdida de vivienda a través del bando se hiciera el desembolso de los bonos de vivienda.

El Sr. Eduardo Mora Castro explica que en este caso la Junta Directiva del BANHVI debe remitir la solicitud de desembolso debidamente justificada y la Junta Directiva de la CNE lo que hace es autorizar una donación de los recursos con base en el artículo 48 de la Ley Nº8488.

Los afectados se verifican en un listado oficial del MIVAH que esta publicada en la página Web y se fiscaliza la ejecución de los proyectos de vivienda.

El Sr. Eduardo Mora Castro realiza la lectura de la propuesta de los acuerdos y se somete a votación.

POR LO TANTO, SE ACUERDA, con 6 votos a favor

ACUERDO Nº091-04-19

1. La Junta Directiva, da por conocida la solicitud presentada por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), suscrita por el señor David López Pacheco - Secretario de la Vivienda, según oficio JD-307-2029 de fecha 12 de abril de 2019, aprobando el traslado de fondos establecido en el Convenio entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Banco Hipotecario de la Vivienda.

2. De conformidad con la constancia de Legalidad Nº0067-2019, de fecha 17 de abril de 2019 emitida por el Sr. Eduardo Mora Castro, Jefe Asesoría Legal, mediante el cual se confirma que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora Mba Martha Camacho Murillo, Directora de FOSUVI, señalado por el medio del oficio DF-OF-3085-2019; que revisadas las listas de damnificados por la emergencia del Huracán Otto, Decreto Ejecutivo Nº 40027-MP, publicados en la

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6682



Ingresar a la Sala de Sesiones el Sr. Carlos Picado Rojas Jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico de la CNE, inicia su presentación indicando que la disposición de la CGR indica que se debe elaborar en coordinación con los ministros rectores de los sectores Ambiente, Energía y Mares y Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, una propuesta de normativa que contenga principios, alcance y promueva el uso de herramientas para la

CNE-DE-OF-0219-19.

ARTICULO VIII. INFORME DE AVANCE DE LA PROPOSTA DE NORMATIVA.

ACUERDO APROBADO

3. Establecido lo anterior y en vista del cumplimiento de las cláusulas quinta y sexta del Convenio suscrito entre ambas entidades, se encuentra dentro de las atribuciones de esta Junta Directiva de la CNE autorizar la donación de \$296.730.314,36 (doscientos noventa y seis millones setecientos treinta mil trescientos catorce colones con treinta y seis céntimos) al Fondo de Subsidios de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el fin pactado en el Convenio suscrito, por lo que se instruye a la Directora Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente en conjunto con la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, a fin de que se produzca efectivamente el traslado de recursos acordado.

beneficiario de dicho subsidio.
000007, se encuentran reportados como afectados por el Huracán Otto y pueden ser WILBER BARBOZA VEGA, cédula de identidad 502360825, boleta número BALTOPDANO, cédula de identidad 8000780321, boleta número 000008, 14) cédula de identidad 108130427, boleta número 000184, 13) JUAN RAFAEL MENA 503990368, boleta número 000177, 12) MILENA MAYELA VARGAS LIZANO, 000004, 11) KRISTHEL MARIQUE PICADO CORDERO, cédula de identidad YORJANNI VEGA FERRETO, cédula de identidad 503230455, boleta número TELLEZ, cédula de residencia 155825855413, boleta número 000178, 10) identidad 503400655, boleta número 000176, 9) ROLANDO JOSE MAYORQUIN boleta número 000179, 8) EFRAIN ENRIQUE GUDIEL MURILLO, cédula de 00005, 7) FRAY JACKSON GUDIEL MURILLO, cédula de identidad 503330897, ALFREDO BARBOZA VEGA, cédula de identidad 502560196, boleta número CHAVES GONZALEZ, cédula de identidad 205570428, boleta número 00005, 6) cédula de identidad 501840339, boleta número 000166, 5) RONALD BOLIVAR identidad 503220676, boleta número 000006, 4) EFRAIN GUDIEL TALENO, número 000009, 3) ISIDRO ANTONIO BERMUDEZ BARBOZA, cédula de 0003, 2) ROY ADRIEL SEGURA ARAYA, cédula de identidad 505460657, boleta JEFFREY DANIEL LOPEZ VEGA, cédula de identidad 504040967, boleta número página oficial del MIVAH se logra comprobar que efectivamente los señores (as): 1)

*Comisión Nacional de Atención de Quejas
y Atención de Emergencias
Oficinas de la Junta Directiva*

Nº 6683

R



incorporación de medidas de resiliencia en el ciclo de vida de la infraestructura pública. Solicitar el criterio de los colegios profesionales que corresponda. Remitir a la Contraloría General un informe de avance de la propuesta de normativa, a más tardar el 30 de abril de 2019 y una certificación en la cual conste la elaboración de la normativa, a más tardar el 30 de setiembre de 2019.

El Sr. Carlos Picado informa que se les hizo llegar la información y avance sobre la propuesta que se ha desarrollado y la solicitud a esta Junta Directiva es un acuerdo donde indiquen que dan por conocido el informe para poder remitirlo a la contraloría.

Se proyecta el cronograma de las reuniones del trabajo que se está realizando y de las reuniones que se estarán realizando

HITO	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
MATRIZ DE COINCIDENCIAS	Crear repositorio en la nube.	11 de marzo	MOPT
	CNE y MINAE alimenta la matriz con información de política pública	11 de marzo	CNE MINAE
	MOPT alimenta la matriz con información de infraestructura y resiliencia.	11 de marzo	MOPT
	MIVAH alimenta la matriz con información de ordenamiento territorial e infraestructura resiliente.	11 de marzo	MIVAH
	Comparar plantilla de la matriz	11 de marzo	CNE
	Matriz legal terminada	25 de marzo	CNE
	Objetivo y Alcance del Decreto	Abril	
	Definiciones	Abril	
	Identificación de principios.	Abril	
	Aspectos de la evaluación del riesgo para selección de la herramienta según la infraestructura.	Abril	GRUPO DE TRABAJO EN PLENO
ESTRUCTURA DE CONTENIDO DEL DECRETO	Criterios mínimos que debe contener la herramienta.	Abril	
	Generación de capacidades en el uso de las herramientas.	Abril	
	Acceso libre al dato climático (Servicio Climático)	Abril	

*Comisión Nacional de Atención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6684



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
Jefes de la Junta Directiva*

Nº 6685

	30 de abril	Entrega a la CGR I Informe	I Informe
	Mayo	Sesión de trabajo entre técnicos y abogados para generar la posición de grupo sobre el contenido del DE.	REDACCIÓN DE DOCUMENTO BORRADOR
	Mayo	Preparación de la Versión 1.0 del DE.	
	Junio	Taller consultivo donde se presenta la versión 1.0	VALIDACIÓN
	Julio	Sesión de trabajo entre técnicos y abogados para incorporar los resultados del taller consultivo. Versión 2.0	REDACCIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO
	15 de agosto	Validación de Ministros	VALIDACIÓN
	04 de setiembre	Presentación en Junta Directiva CNE.	VALIDACIÓN
	Septiembre- setiembre	Ministro MOPT envía a Casa Presidencial	NOTIFICACIÓN A PRESIDENCIA
MOPT	30 de setiembre	Entrega a la CGR II Informe	II Informe
Presidencia	Septiembre- Noviembre	Firma de Decreto Ejecutivo	FIRMA Y PUBLICACIÓN DEL D.E

El Sr. Alexander Solís aclara que esta información se les remitió a los miembros de Junta Directiva mediante el link, se procede a la lectura del acuerdo y se somete a votación.
POR LO TANTO SE ACUERDA CON, 6 votos a favor

ACUERDO N°092-04-19

1. Se da por conocido el informe de avance para redacción de la Norma de Resiliencia en el Ciclo de Vida de la Infraestructura Pública.
2. Se instruye a la Unidad de Desarrollo Estratégico de la CNE para que el acuerdo sea comunicado a la Contraloría General de la República

ACUERDO APROBADO

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CAPÍTULO I LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Se encuentran ausentes: Sr. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social y la Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía quien justificó su ausencia mediante llamada telefónica al Presidente de la CNE.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: el Sr. Eduardo Mora Castro, Asesor Legal, Sra. Lorena Romero; la Sr. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna de la CNE; y la Sra. Magdalena Leitón Mata, secretaria de Actas.

Acta de la Sesión Ordinaria Número 08-05-2019 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles 08 de mayo del dos mil diecinueve al ser las ocho horas, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Portas Vega, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Denis Angulo Alguera, Viceministro de Salud; Sr. Patricio Morera Viquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos; y el Sr. Elián Villegas Valverde Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense, en condición de titular. Sr. Agustín Castro Solano, viceministro de la Presidencia; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda;

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 08-05-19

U.T.

Sr. Alexander Solís Delgado
Presidente

Al ser las diez horas con treinta y cinco minutos del miércoles veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Extraordinaria No. 03-04-2019 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias
y Actas de la Junta Directiva*

Nº 6686

